

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 030-2017-CMLV

La Victoria, 17 de abril del 2017
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

siguiente acuerdo:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del día 12 de abril de 2017, adoptó el

VISTO:

La Carta N° 002-2017-MDLV/P.C.E.R.;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Carta N° 002-2017-MDLV/P.C.E.R. de fecha 10.ABR.2017, el regidor Mg. Segundo Valdemar Carbajal Fanzo, Presidente de la Comisión Especial designada mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 014-2017-CMLV, solicita la ampliación de plazo para la presentación de informe correspondiente, debido a que la Comisión ha solicitado al Órgano de Control Institucional precisiones, toda vez que la información que han emitido es un poco ambigua;

Que, el Concejo Municipal estima conveniente autorizar una ampliación de plazo de treinta (30) días hábiles para que la Comisión Especial de Regidores designada mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 014-2017-CMLV, realice la presentación del informe respectivo;

En ejercicio de sus atribuciones de ley, por unanimidad;

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- Autorizar la ampliación de un plazo de treinta (30) días hábiles para que la Comisión Especial designada mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 014-2017-CMLV realice la presentación del informe respectivo.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurion
ALCALDE